

EL PANOPTISMO Y LAS FORMAS DE CONTROL FISCAL

Dra. Silvia Guadalupe CATINOT¹

El presente trabajo tiene por finalidad analizar el "Panóptico", en la visión de Michel Foucault², según sus libros "Vigilar y Castigar", "Microfísica del poder" y "La verdad y las formas jurídicas". En tal sentido, se efectuará un estudio sobre el panóptico, en cuanto se refiere a su estructura interna, su organización y sus verdaderos objetivos, como una sociedad disciplinaria.

La cuestión que deseo desarrollar es si es posible que el panóptico pueda ser aplicado por el Estado, a efectos de vigilar y controlar a los contribuyentes y/o responsables, evitar y corregir las conductas erróneas de éstos y, en su caso, castigar aquellos sujetos que incumplan las obligaciones fiscales a su cargo.

I. MICHEL FOUCAULT Y EL PANÓPTICO.

¹ Abogada (Univ. de Buenos Aires) y Contadora Pública Nacional (Univ. Nac. del Litoral). Especialista en Tributación (Univ. Nac. de Entre Ríos) y en Derecho Tributario Internacional (Univ. de Barcelona). Doctoranda en Derecho - Área Derecho Fiscal- en la Facultad de Derecho (Univ. de Buenos Aires). Admitida en el Programa de Impuestos Internacionales (ITP), Harvard Law School, Harvard University (2002 y 2003). Profesora de grado en la carrera de abogacía de la Facultad de Derecho de la Univ. de Buenos Aires. Profesora de grado en la carrera de contador en la Facultad de Ciencias Económicas de la Univ. del Museo Social (2009 y 2010). Profesora de posgrado en la Carrera de Especialización Tributaria en la Escuela de Negocios de la Univ de Belgrano. Autora de artículos sobre la especialidad tributaria. Co-autora del libro "El impacto de la tributación sobre las operaciones internacionales", Editorial La Ley S.A. (2000). Disertante en diversos congresos, seminarios y jornadas sobre la especialidad. Miembro del Estudio Silvia Catinot & Asociados.

² Michel Foucault (Poitiers, 15 de octubre de 1926 – París, 25 de junio de 1984) fue un filósofo e historiador de las ideas francesas. Fue profesor en varias universidades francesas y estadounidenses y catedrático de Historia de los sistemas de pensamiento en el Collège de France (1970-1984). Su trabajo ha influido en importantes personalidades de las ciencias sociales y las humanidades. Foucault es conocido, principalmente, por sus estudios críticos de las instituciones sociales, en especial la psiquiatría, medicina, las ciencias humanas, el sistema de prisiones, así como por su trabajo sobre la historia de la sexualidad humana. Su trabajo sobre el poder, y las relaciones entre poder, conocimiento y discurso ha sido ampliamente debatido. En los años 1960, Foucault estuvo asociado al estructuralismo, un movimiento del que se distanció más adelante. Foucault también rechazó las etiquetas de postestructuralista y postmodernista, que le eran aplicadas habitualmente, prefiriendo clasificar su propio pensamiento como una crítica histórica de la modernidad con raíces en Kant.

“Quizá nos dan hoy vergüenza nuestras prisiones. El siglo XIX se sentía orgulloso de las fortalezas que construía en los límites y a veces en el corazón de las ciudades. Le encantaba esta nueva benignidad que reemplazaba los patíbulos. Se maravillaba de no castigar ya los cuerpos y de saber corregir en adelante las almas. Aquellos muros, aquellos cerrojos, aquellas celdas figuraban una verdadera empresa de ortopedia social. A los que roban se los encarcela; a los que violan se los encarcela; a los que matan, también. ¿De dónde viene esta extraña práctica y el curioso proyecto de encerrar para corregir, que traen consigo los Códigos penales de la época moderna? ¿Una vieja herencia de las mazmorras de la Edad Media? Más bien una tecnología nueva: el desarrollo, del siglo XVIII al XIX, de un verdadero conjunto de procedimientos para dividir zonas, controlar, medir, encauzar a los individuos y hacerlos "dóciles y útiles". Vigilancia, ejercicios, maniobras, calificaciones, rangos y lugares, clasificaciones, exámenes, registros, una manera de someter los cuerpos, de dominar las multiplicidades humanas y de manipular sus fuerzas se ha desarrollado en el curso de los siglos clásicos, en los hospitales, en el ejército, las escuelas, los colegios o los talleres: la disciplina. El siglo XIX inventó, sin duda, las libertades; pero les dio un subsuelo profundo y sólido -la sociedad disciplinaria de la que seguimos dependiendo [...]. Bajo el conocimiento de los hombres y bajo la humanidad de los castigos se encuentra cierto dominio disciplinario de los cuerpos, una forma mixta de sometimiento y de objetivación, un mismo poder-saber.”³

A través de la obra “Vigilar y castigar”, Michel Foucault atacó la supuesta benignidad del sistema penitenciario. El abandono de un sistema penitenciario en el que los condenados eran ejecutados públicamente mediante crueles torturas, y su sustitución por el sistema en el que se encierra al individuo para corregirlo, se presentaba como un signo de progreso para el hombre moderno.

Sin embargo, el nacimiento de las cárceles modernas no fue entendido por Foucault como el resultado de un progreso social encaminado a la mejora y

³ Michel Foucault (1975): *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión*, Madrid: Siglo XXI Editores 1976 (edición original: *Surveiller et punir*, Paris: Editions Gallimard).

reinserción de los individuos. Para él, la cárcel constituiría la expresión arquitectónica de un cambio de las representaciones y las objetividades que acompañan al nacimiento de una nueva sociedad, en la que el aumento de la población, el cambio en los sistemas de producción y los avances técnicos exigirán nuevas y más eficientes formas de control.

Una figura singular destaca en la exposición de Foucault: el panóptico (pan-óptico = todo-visión) que consiste en una figura arquitectónica inventada por el filósofo J. Bentham en 1791. Este dispositivo de la arquitectura panóptica se convertirá más adelante en un modelo para la construcción y organización de cárceles, cuarteles, talleres, hospitales y colegios.

Ahora bien, ¿En qué consiste el dispositivo panóptico? Se trata de una figura arquitectónica que puede ser descrita de la siguiente forma “En la periferia, una construcción en forma de anillo; en el centro, una torre, ésta, con anchas ventanas que se abren en la cara interior del anillo. La construcción periférica está dividida en celdas, cada una de las cuales atraviesa toda la anchura de la construcción [...]. Basta entonces situar un vigilante en la torre central y encerrar en cada celda a un loco, un enfermo, un condenado, un obrero o un escolar. Por el efecto de la contraluz, se pueden percibir desde la torre, recortándose perfectamente sobre la luz, las pequeñas siluetas cautivas en las celdas de la periferia. Tantos pequeños teatros como celdas, en los que cada actor está solo, perfectamente individualizado y constantemente visible. El dispositivo panóptico dispone unas unidades espaciales que permiten ver sin cesar y reconocer al punto [...]. La visibilidad es una trampa.”⁴

Para Foucault el dispositivo panóptico constituye una máquina de disociar la pareja “ver - ser visto”. En efecto, quien se encuentra en alguna de las celdas de la periferia es siempre visto sin poder jamás ver a aquél que lo observa desde la torre central; mientras que quien esté situado en ésta lo ve

⁴ Michel Foucault (1975): *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión*, Madrid: Siglo XXI Editores 1976 (edición original: *Surveiller et punir*, Paris: Editions Gallimard), [203s]

todo, sin ser jamás visto. En la arquitectura del panóptico, la mirada (su ausencia o presencia) es poder, en eso reside el secreto de su éxito.

De esta forma, el nuevo sistema penitenciario se presentó como una forma absolutamente novedosa de poder, una tecnología de poder sobre los individuos por mediación de la vigilancia constante. Este dispositivo no tenía por finalidad ejercer una vigilancia y un castigo efectivo sobre el condenado, sino, por el contrario, generar un sistema de representaciones que permitiera determinar la disciplina en el interior de su subjetividad, mediante la organización de sus emplazamientos y sus tiempos y la acumulación de una serie de técnicas ejercidas sobre su cuerpo.

Cabe resaltar que el efecto más importante del panóptico era "inducir al detenido un estado consciente y permanente de visibilidad que garantiza el funcionamiento automático del poder"⁵ Siendo ello así, puede sostenerse que el sistema penitenciario actual no se exhibe como una técnica más humanitaria con respecto al sistema del XVII, sino como un sistema más complejo, sofisticado y eficiente.

El panóptico permite que el condenado se sienta vigilado cuando ni siquiera existe un vigilante en la torre. De este modo, el poder no es ejercido por el vigilante ni por la misma institución: es el propio condenado el que se vigila a sí mismo, al tener la conciencia cierta de poder ser vigilado en cualquier momento sin poder determinar nunca cuándo y cómo se produce esto. El propio condenado reproduce por su cuenta las coacciones del poder, "inscribe en sí mismo la relación de poder en la cual juega simultáneamente los dos papeles; se convierte en el principio de su propio sometimiento"⁶.

Foucault plantea una ampliación del dispositivo panóptico a la generalidad de los sistemas sociales e instituciones de las democracias

⁵ Michel Foucault (1975): *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión*, Madrid: Siglo XXI Editores 1976 (edición original: *Surveiller et punir*, Paris: Editions Gallimard), [204]

⁶ Michel Foucault (1975): *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión*, Madrid: Siglo XXI Editores 1976 (edición original: *Surveiller et punir*, Paris: Editions Gallimard), [206]

modernas. Dicha extrapolación le permite sostener que este dispositivo –sin modificar sus características intrínsecas- "está destinado a difundirse en el cuerpo social; su vocación es volverse en él una función generalizada"⁷.

En tal sentido, Foucault plantea que las sociedades libres se han construido como una red panóptica, que reproduce a todos los niveles y en relación con todos los individuos que la componen las mismas técnicas de coerción que se emplean en las cárceles desde el siglo XIX. El panóptico implica la posibilidad de una implementación difusa, múltiple y polivalente de los sistemas disciplinarios en el cuerpo social. Él sostiene que la génesis de la sociedad moderna coincide con la génesis de una sociedad disciplinaria.

De esta manera, Foucault señalaba que el dispositivo panóptico se encuentra presente en una sociedad si un gobierno consigue implementar, de la forma que sea, esa maquinaria que permita disociar la pareja "ver - ser visto". Se trata de una forma de persuadir y de hacer que se acepte esta invasión a la intimidad, ayudando a controlar y disciplinar las conciencias de los individuos y de los grupos.

En este contexto social, resalta la importancia de la existencia y funcionamiento de la vigilancia. Destaca la conformación de un nuevo tipo de estructura social -la sociedad de vigilancia o la sociedad panóptica- que fomentó el perfeccionamiento de los dispositivos disciplinarios que aseguren el control y la normalidad de los individuos que formen parte de una sociedad históricamente determinada. La sociedad panóptica o de la vigilancia se caracteriza por reproducir la estructura y funcionamiento del poder económico, político, social y cultural.

De esta manera, el individuo que forma parte de la estructura panóptica sabe que se encuentra sometido a un estado de permanente vigilancia. Esta circunstancia es la que garantiza su pasividad y control de sus movimientos.

⁷ Michel Foucault (1975): *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión*, Madrid: Siglo XXI Editores 1976 (edición original: *Surveiller et punir*, Paris: Editions Gallimard)., [211]

En el panóptico, la vigilancia (desde la posición del poder, o sea de quien vigila) funciona sin cesar. La mirada está por todos lados, aún sin estarlo realmente, ya que el diseño del dispositivo induce a aquel que está dentro de él a un estado consciente y permanente de visibilidad.

El nacimiento del panóptico se originó, principalmente, por el crecimiento demográfico. En la medida en que aumentó la población, surgió la necesidad de crear un sistema de control social, que a un bajo costo lograra un dominio sobre los individuos. El crecimiento en el aparato productor influyó en sentido amplio, en el saber, la salud, las aptitudes etc. En efecto, en la medida que la producción se tornó más compleja y se incrementó en términos cuantitativos, surgió la necesidad de crear mecanismos disciplinarios que controlaran este crecimiento. La necesidad de ajustar estos dos fenómenos, dio lugar al nacimiento del panóptico, utilizándolo como una técnica que permite ajustar la multiplicidad de los hombres y la multiplicación de los aparatos de producción.

En las sociedades actuales, es importante garantizar el orden social, razón por la cual el esquema de poder disciplinario propuesto por el panóptico cobra importancia, por sus mecanismos de observación que son capaces de penetrar en el comportamiento de los hombres determinando sus tareas y sus conductas. El alcance del panoptismo es ilimitado, ya que -según sostiene Foucault- es capaz de reformar la moral de los individuos, preservar la salud, con el fin de revigorar a la industria, difundir la instrucción, aliviar las cargas públicas y establecer la economía.

La mirada panóptica cuenta con numerosos aliados que garantizan su eficacia. Las imágenes captadas por las cámaras de video y reproducidas en monitores han impuesto un cambio en la relación de los individuos con el mundo. La mirada se vuelve múltiple, los dispositivos panópticos del poder se intensifican y extienden sus redes atravesando a los individuos siendo vulnerados en su intimidad. En esta sociedad de la vigilancia, hay siempre una mirada que todo lo abarca y que lo sabe todo.

Dentro de una sociedad de vigilancia, el poder no es detentado por nadie, pero asegura su presencia a través de redes por donde circula información de los individuos y mantiene en alerta al sistema ante alguna señal de sentimiento, emoción o pensamiento propio. Para Foucault, el individuo forma parte del engranaje del poder y éste lo marca, lo caracteriza y lo tipifica dentro del sistema, determinando quien es normal y quien no lo es y de acuerdo con ello, establece pautas de conducta general a seguir.

Según Foucault, la sociedad de vigilancia hace hincapié en cómo la mirada cobra sentido de poder, al tiempo que históricamente se manifiesta la mutante relación entre ésta y las formas políticas de su ejercicio. Asimismo, la vigilancia generalizada se sostiene en un proceso de metamorfosis de carácter histórico, es decir, se va configurando en un movimiento evolutivo de los mecanismos de vigilancia.

Según señala Foucault, el poder panóptico (i) automatiza (a los empleados como trabajadores autómatas que esperan a que la mirada de mando desaparezca para evadirse por un instante) e individualiza; (ii) es siempre visible en sus efectos (vgr. el jefe, el capataz, el policía, el soldado, el juez, etc.), pero nunca verificable concretamente, ya que no hay una persona que lo ejerza, alguien que se responsabiliza por ese aparato. En concreto, se trata de una mirada que no tiene dueño.

En una sociedad panóptica, la organización reemplaza a los nombres por números (vgr. los prisioneros son un número, el contribuyente es un número de C.U.I.T., el alumno es un número de legajo, el ciudadano es un número de D.N.I.), y a los rostros por máscaras.

Los términos de la eficacia de un sistema de poder se miden por su presencia y por su invisibilidad: los individuos sufren un cambio trascendental y se definen solo por su anomia, su ausencia, por su invisibilidad o por su presencia ausente.

II. FUNCIÓN DEL SISTEMA DEL PANÓPTICO.

La sociedad de vigilancia responde a la necesidad de lograr una mayor efectividad en el control de los individuos a un bajo costo y esfuerzo. Este sistema responde a la necesidad de una economía en el ejercicio del poder y permite lograr los siguientes objetivos:

(i) Crea un escenario de observación de los sujetos que permite su individualización. La separación entre los individuos permite un conocimiento pleno de los sujetos. De este modo, el individuo se encuentra absolutamente desnudo frente al sistema, pero no desprotegido.

(ii) Permite ejercer influencia sobre la conducta y disposiciones internas de los individuos. El panóptico no solo permite conocer a los individuos, sino también modificarlos y determinarlos, según las necesidades y expectativas sociales. Es un lugar no solo de observación sino de experimentación. Esta determinación sobre la conducta y disposiciones internas de los individuos tiene las siguientes manifestaciones:

- Se evita la formación de las masas que impiden el ejercicio del poder. Esto es posible en la medida en que cada individuo (el loco, el enfermo, el prisionero, etc) se encuentra en su celda, la cual puede ser observada en cualquier momento por el vigilante; es decir, al mismo tiempo que el individuo puede ser observado, este no puede entrar en contacto con los demás ni comunicarse con ellos.

- Se logra que en cada individuo exista una conciencia de que es vigilado, con lo cual se garantiza la eficiencia del ejercicio del poder, aunque de hecho se vigile a cada individuo todo el tiempo. Esto es posible en la medida en que el poder es visible e inverificable.

Se puede afirmar que en el sistema panóptico, tiene una influencia real en la conducta de los individuos a partir de una relación parcialmente ficticia. Este hecho hace que el uso de la fuerza y de la violencia sea innecesario, pues como se explicó anteriormente, el hecho de que los individuos se encuentren vigilados todo el tiempo, hace que éstos actúen según los imperativos sociales

sin percatarse de la coacción que se ejerce sobre ellos; se trata entonces de un poder que se ejerce de forma imperceptible y que logra que los individuos actúen espontáneamente. El poder invisible, de este modo, es más eficaz que el poder que se ejerce a través de la fuerza física.

(iii) Automatiza y desvirtúa el ejercicio del poder. El sistema tiene efectividad por el mecanismo que se establece. El ejercicio del poder es anónimo. Esta circunstancia es la que imprime al sistema una mayor efectividad. Si cualquier individuo es vigilante, las personas actúan como si fuesen vigiladas todo el tiempo, aunque de hecho esto no sea así.

(iv) Permite el control de los propios controles del sistema. Si no existe un único sujeto que se encargue de la vigilancia, y los vigilantes son a su vez vigilados, se logra un control de los mecanismos con los cuales opera el sistema.

(v) El sistema del panóptico logra una mayor economía en el ejercicio del poder, puesto que a un bajo costo, se obtienen unos resultados profundos y permanentes sobre los individuos sobre los cuales se ejerce el control y vigilancia. Esta economía en el ejercicio del poder se manifiesta en que (a) el número de sujetos que se encargan de la labor de inspección se reduce; (b) el número de sujetos sobre los cuales se ejerce el control se aumenta; (c) la presión que se ejerce sobre los individuos es permanente; y (d) el esquema resulta aplicable en distintos espacios vitales.

III. EL PANOTISMO Y LAS FORMAS DE CONTROL FISCAL

A partir de los desarrollos de Foucault sobre los dispositivos de dominación y vigilancia, se puede afirmar que a lo largo del tiempo se han puesto en funcionamiento mecanismos inéditos y concretos para ejercer la vigilancia y disciplinar a los actores sociales. Se trata de mecanismos de disciplina y vigilancia que se enmarcan en una manera definir las relaciones del poder con la vida cotidiana de los hombres.

Sus planteos nos permiten identificar al poder asociado al proceso de vigilancia total que se viene manifestando cada vez más en los últimos tiempos. No se puede desconocer que la proliferación de las nuevas tecnologías aumentó la capacidad del Estado en el control de la sociedad, y, por otro lado, la sociedad logró nuevos mecanismos para controlar y vigilar a quienes son los supuestos vigilantes.

Los mecanismos de control y vigilancia han adquirido una nueva dimensión de coerción, en razón del uso de las tecnologías en los últimos tiempos. Han aparecido nuevas formas de vigilancia donde la mirada sigue siendo protagonista a partir de innovadoras formas de puesta en acción.

Las capacidades que poseen las nuevas tecnologías (vgr. penetración, interconexión, flexibilidad e integración) han permitido que el modelo panóptico cuente con mayores herramientas técnicas para imponer la práctica de la vigilancia a través de la mirada. Se podría sostener que la sociedad se encuentra atravesada por múltiples miradas, constituyéndose en un sistema panóptico integrado.

Este poder vigilante se produce en el ámbito público (vgr. el Estado, organismos públicos descentralizados o autárquicos, organismos públicos provinciales) y en el ámbito privado (vgr. empresas, instituciones privadas, emprendimientos comerciales e industriales) quienes tienen en miras el mismo objetivo que el formulado por Foucault: observar, tipificar y controlar no sólo individuos sino movimientos y procesos sociales.

A título ilustrativo, en el ámbito de la Administración Fiscal Nacional - Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)- ha implementado mecanismos de identificación de los contribuyentes y/o responsables, mediante la implementación de un número de identificación fiscal (C.U.I.T.) y la registración de sus datos biométricos (vgr. foto, firma y huella digital) en el sistema informático de titularidad de ese organismo fiscal. Dichos datos permiten el cruce de información con datos obrantes en otros organismos

fiscales provinciales, organismos de contralor (vgr. Inspección General de Justicia, Registros de la Propiedad Inmueble, Comisión Nacional de Valores, Banco Central de la República Argentina).

Asimismo, a los efectos de controlar y vigilar el cumplimiento que los contribuyentes y/o responsables dan a las obligaciones fiscales a su cargo, la Ley N° 11.683 de Procedimiento Fiscal -t.o. 1998 y sus modificaciones- prevé la utilización de la información resultante de imágenes satelitales, a efectos de que la AFIP pueda realizar determinaciones de oficio en explotaciones agropecuarias. La utilización de esta herramienta -como dispositivo panóptico- tiene por objetivo explícito el combate de la evasión por parte de los titulares de explotaciones agropecuarias.

La tecnología ha avanzado lo suficiente como para que un satélite pueda transmitir imágenes muy precisas de la superficie de la tierra y que pueda ser implementada para considerar la información obtenida por relevamiento efectuado por imagen satelital, a los fines fiscales. Las diferencias entre la producción considerada por los contribuyentes a los fines tributarios -teniendo en cuenta las existencias iniciales y finales- y la información obtenida por relevamiento efectuado por imagen satelital, previamente valuadas en función de los precios oficiales determinados para exportación, o en función de precios de mercados en los que el contribuyente acostumbra a operar, constituyen base imponible de determinados impuestos.

Por su parte, la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA) implementó recientemente la utilización de drones -elementos aéreos sin tripulación comandados a distancia- para detectar infractores en zonas de countries. Recientemente, los inspectores de ARBA utilizaron un dron para optimizar la acción fiscalizadora y ayudó en la detección de 232 casas que estaban registradas como baldíos y 45 piletas cuya construcción nunca fue informada por sus dueños.

El drone fiscalizador capta imágenes con una cámara de 16 megapíxeles y posibilita ver objetos de hasta 5 centímetros de tamaño. Estas particularidades le otorgan gran precisión para analizar las características de las viviendas relevadas, con un margen de error mínimo de sólo 2 centímetros. Las imágenes que suministra el drone complementan la información que brinda la tecnología satelital y permite sumar una nueva herramienta para profundizar el combate contra la evasión en el impuesto inmobiliario. Gracias a esta red fiscalizadora integral –conformada por varios dispositivos panópticos-, la ARBA intensificó en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires el combate a la evasión en el impuesto inmobiliario, a partir del control, seguimiento, detección y sanción de aquellos contribuyentes que no declaran sus construcciones, remodelaciones y piletas.

Esta tendencia a controlar a distintos sectores de la sociedad conlleva la búsqueda permanente de nuevos instrumentos novedosos para recrear los modos de controlar y vigilar, tomando como práctica habitual el cruce informativo de sistemas particulares de control, en los cuales converger archivos sistematizados de datos de servicios de salud, con usuarios de telefonías, con dueños de tarjetas de créditos, registros fiscales, entre otros. Esta fusión informativa no sólo sirve para configurar perfiles de potenciales evasores, así como también permite identificar rasgos clave de contribuyentes de alto riesgo fiscal.

Los mecanismos y dispositivos panópticos mencionados en párrafos precedentes están siendo implementados por los organismos fiscales nacionales y provinciales, para observar, controlar, vigilar a ciertos sectores sociales -personas o entes con determinada capacidad contributiva-, tendientes a vigilar y disciplinar a quienes como contribuyente deban abonar tributos al Estado. Estos mecanismos de disciplina y vigilancia tienen por principal objetivo disuadir a los contribuyentes y responsables a eludir el pago de tributos a su cargo y, evitar que éstos realicen acciones tendientes a evadir las obligaciones fiscales que deban ser cumplidas.

Se trata de dispositivos que, en principio, no tienen por finalidad ejercer una vigilancia y un castigo efectivo sobre el contribuyente y/o responsable, sino, por el contrario, generar un sistema de representaciones que permitiera determinar la disciplina en el interior de su subjetividad. En efecto, son herramientas y mecanismos que pretenden inducir a dichos sujetos a un estado consciente y permanente de visibilidad que garantice el funcionamiento automático del poder tributario del que gozan el Estado Nacional y las jurisdicciones provinciales.

Se puede afirmar que la cantidad como la calidad de los dispositivos y estrategias procedimentales puestos en órbita en la actualidad para el control del cumplimiento de las obligaciones fiscales no sólo mejora el ejercicio del poder volviéndolo más rápido, preciso y eficaz, sino que también potencia los caminos del ejercicio del poder tributario.

Este panóptico permite que el contribuyente se sienta vigilado cuando ni siquiera exista un vigilante en el domicilio fiscal de aquél. De este modo, el poder no es ejercido por el Poder Ejecutivo Nacional o Provincial, según corresponda, o por las autoridades a cargo de las administraciones fiscales nacional o provinciales -según corresponda-: es el propio contribuyente y/o responsable el que se vigila a sí mismo, al tener la conciencia cierta de poder ser controlado o vigilado en cualquier momento sin poder determinar nunca cuándo y cómo se produce este control o verificación. El propio contribuyente reproduce por su cuenta las coacciones del poder, "inscribe en sí mismo la relación de poder en la cual juega simultáneamente los dos papeles; se convierte en el principio de su propio sometimiento"⁸.

IV. CONSIDERACIONES FINALES

En virtud de todo lo expuesto, cabe efectuar las siguientes conclusiones y consideraciones:

⁸ Michel Foucault (1975): *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión*, Madrid: Siglo XXI Editores 1976 (edición original: *Surveiller et punir*, Paris: Editions Gallimard)., [206]

El panóptico planteado por Foucault (pan-óptico = todo-visión) consiste en una figura arquitectónica inventada por el filósofo J. Bentham en 1791. Este dispositivo de la arquitectura panóptica se convirtió más adelante en un modelo para la construcción y organización de cárceles, cuarteles, talleres, hospitales y colegios.

El dispositivo panóptico constituye una máquina de disociar la pareja "ver - ser visto". En la arquitectura del panóptico, la mirada (su ausencia o presencia) es poder, en eso reside el secreto de su éxito.

El efecto más importante del panóptico era inducir al detenido un estado consciente y permanente de visibilidad que garantiza el funcionamiento automático del poder. El panóptico permite que el condenado se sienta vigilado cuando ni siquiera existe un vigilante en la torre. De este modo, el poder no es ejercido por el vigilante ni por la misma institución: es el propio condenado el que se vigila a sí mismo, al tener la conciencia cierta de poder ser vigilado en cualquier momento sin poder determinar nunca cuándo y cómo se produce esto.

Foucault plantea una ampliación del dispositivo panóptico a la generalidad de los sistemas sociales e instituciones de las democracias modernas. Dicha extrapolación le permite sostener que este dispositivo -sin modificar sus características intrínsecas- está destinado a difundirse en el cuerpo social; su vocación es volverse en él una función generalizada.

El panóptico implica la posibilidad de una implementación difusa, múltiple y polivalente de los sistemas disciplinarios en el cuerpo social. Según sostiene Foucault, la génesis de la sociedad moderna coincide con la génesis de una sociedad disciplinaria.

De esta manera, Foucault señalaba que el dispositivo panóptico se encuentra presente en una sociedad si un gobierno consigue implementar, de la forma que sea, esa maquinaria que permita disociar la pareja "ver - ser visto".

Se trata de una forma de persuadir y de hacer que se acepte esta invasión a la intimidad, ayudando a controlar y disciplinar las conciencias de los individuos y de los grupos.

El individuo que forma parte de la estructura panóptica sabe que se encuentra sometido a un estado de permanente vigilancia. Esta circunstancia es la que garantiza su pasividad y control de sus movimientos.

En las sociedades actuales, es importante garantizar el orden social, razón por la cual el esquema de poder disciplinario propuesto por el panóptico cobra importancia, por sus mecanismos de observación que son capaces de penetrar en el comportamiento de los hombres determinando sus tareas y sus conductas.

Dentro de una sociedad de vigilancia, el poder no es detentado por nadie, pero asegura su presencia a través de redes por donde circula información de los individuos y mantiene en alerta al sistema ante alguna señal de sentimiento, emoción o pensamiento propio.

Según Foucault, la sociedad de vigilancia hace hincapié en cómo la mirada cobra sentido de poder, al tiempo que históricamente se manifiesta la mutante relación entre ésta y las formas políticas de su ejercicio. Asimismo, la vigilancia generalizada se sostiene en un proceso de metamorfosis de carácter histórico, es decir, se va configurando en un movimiento evolutivo de los mecanismos de vigilancia.

En una sociedad panóptica, la organización reemplaza a los nombres por números (vgr. los prisioneros son un número, el contribuyente es un número de C.U.I.T., el alumno es un número de legajo, el ciudadano es un número de D.N.I.), y a los rostros por máscaras.

A partir de los desarrollos de Foucault sobre los dispositivos de dominación y vigilancia, se puede afirmar que a lo largo del tiempo se han

puesto en funcionamiento mecanismos inéditos y concretos para ejercer la vigilancia y disciplinar de los actores sociales. La proliferación de las nuevas tecnologías aumentó la capacidad del Estado en el control de la sociedad, y, por otro lado, la sociedad logró nuevos mecanismos para controlar y vigilar a quienes son los supuestos vigilantes.

Las capacidades que poseen las nuevas tecnologías (vgr. penetración, interconexión, flexibilidad e integración) han permitido que el modelo panóptico cuente con mayores herramientas técnicas para imponer la práctica de la vigilancia a través de la mirada.

Este poder vigilante se produce en el ámbito público (vgr. el Estado, organismos públicos descentralizados o autárquicos, organismos públicos provinciales) y en el ámbito privado (vgr. empresas, instituciones privadas, emprendimientos comerciales e industriales) quienes tienen en miras el mismo objetivo que el formulado por Foucault: observar, tipificar y controlar no sólo individuos sino movimientos y procesos sociales.

Mecanismos y dispositivos panópticos están siendo implementados por los organismos fiscales nacionales y provinciales, para observar, controlar, vigilar a ciertos sectores sociales -personas o entes con determinada capacidad contributiva-, tendientes a vigilar y disciplinar a quienes como contribuyente deban abonar tributos al Estado. Estos mecanismos de disciplina y vigilancia tienen por principal objetivo disuadir a los contribuyentes y responsables a eludir el pago de tributos a su cargo y, evitar que éstos realicen acciones tendientes a evadir las obligaciones fiscales que deban ser cumplidas.

Se trata de dispositivos que, en principio, no tienen por finalidad ejercer una vigilancia y un castigo efectivo sobre el contribuyente y/o responsable, sino, por el contrario, generar un sistema de representaciones que permitiera determinar la disciplina en el interior de su subjetividad.

Este panóptico permite que el contribuyente se sienta vigilado cuando ni siquiera exista un vigilante en el domicilio fiscal de aquél. De este modo, el poder no es ejercido por el Poder Ejecutivo Nacional o Provincial, según corresponda, o por las autoridades a cargo de las administraciones fiscales nacional o provinciales -según corresponda-: es el propio contribuyente y/o responsable el que se vigila a sí mismo, al tener la conciencia cierta de poder ser controlado o vigilado en cualquier momento sin poder determinar nunca cuándo y cómo se produce este control o verificación. El propio contribuyente reproduce por su cuenta las coacciones del poder, "inscribe en sí mismo la relación de poder en la cual juega simultáneamente los dos papeles; se convierte en el principio de su propio sometimiento"⁹.

BIBLIOGRAFÍA

- **Foucault, M.**, "El ojo del poder" en J. Bentham, *El Panóptico*, Ed. La Piqueta, Barcelona. <http://www.ciudadpolitica.com/article.php?storyid=50>
- **Foucault, Michel.** *Vigilar y castigar (nacimiento de la prisión)*. Ed. Siglo XXI, México
- **Foucault, Michel,** *La verdad y las formas jurídicas*, Buenos Aires, Gedisa, 1983, Cuarta y quinta conferencia.
- **García Jiménez, R.:** *El panoptismo: nuevas formas de control social*, en *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, diciembre 2009, www.eumed.net/rev/cccss/06/rqj2.htm

⁹ Michel Foucault (1975): *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión*, Madrid: Siglo XXI Editores 1976 (edición original: *Surveiller et punir*, Paris: Editions Gallimard)., [206]